

Comprensión de las avalanchas de lodo y el NFIP

El Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) tiene como objetivo instruir al público sobre las avalanchas de lodo, incluyendo qué son, cuándo pueden ocurrir y si están cubiertas por una póliza del seguro de inundación.

Definición de avalancha de lodo

La avalancha de lodo responde a la definición de una inundación de la Póliza estándar del seguro de inundación (SFIP, por sus siglas en inglés) de NFIP. La SFIP define una inundación como:

1. "Una condición general y temporal de inundación parcial o completa de dos o más acres de área de tierra normalmente seca o de dos o más propiedades (una de las cuales es su propiedad) a causa de:
 - a. Desbordamiento de agua de la zona interior o de las mareas;
 - b. Acumulación o escorrentía inusual y rápida de aguas superficiales de cualquier origen;
 - c. Avalancha de lodo.*
2. Colapso o hundimiento del terreno a lo largo de la orilla de un lago o masa de agua similar como resultado de la erosión o socavación causada por olas o corrientes de agua que superan los niveles cíclicos previstos que dan lugar a una inundación según la definición anterior".

*Avalancha de lodo se define como "un río de lodo líquido y fluido en la superficie de áreas de tierra normalmente secas, como cuando la tierra es arrastrada por una corriente de agua. Otros movimientos de tierra, como deslizamientos de tierra, derrumbes de taludes o una masa de suelo saturada que se desplaza por la liquidez cuesta abajo, no se consideran avalanchas de lodo".

Condiciones de una avalancha de lodo

Las avalanchas de lodo pueden desarrollarse en áreas en las que existen características ambientales de tierras altas o río arriba y el agua que contiene lodo puede fluir cuesta abajo y a través de canales. Es probable que se produzcan tras incendios forestales que destruyen la vegetación que es necesaria para sostener y reforzar las laderas o, más a menudo, tras periodos de sequía prolongada.

En ambos casos, el suelo está suelto y es incapaz de absorber el agua. Las fuertes precipitaciones (como el agua de lluvia o el deshielo), que podrían no ser un problema en condiciones normales, pueden causar que el agua en movimiento rápido arrastre tierra, rocas y otros escombros. Estas avalanchas de lodo suelen producirse sin previo



FEMA

aviso y pueden desplazarse varias millas desde su origen, dejando a las comunidades cercanas y a las granjas rurales expuestas a la devastación.

¿Las pólizas de NFIP cubren las avalanchas de lodo?

Sí, el NFIP puede proteger a los asegurados de las dificultades financieras que pueden acarrear las situaciones de avalanchas de lodo. Dado que la avalancha de lodo es un tipo de inundación contra la que asegura la SFIP, los asegurados pueden iniciar una reclamación para reparar o reemplazar los bienes cubiertos dañados por la avalancha de lodo.

Inmediatamente después de sufrir una pérdida por inundación, debe comunicarse con su agente o compañía de seguros. Para obtener una lista de las medidas que se deben tomar al iniciar una reclamación después de una inundación, revise el Manual de reclamaciones de NFIP en agents.floodsmart.gov/manual-reclamaciones. Al igual que en todas las reclamaciones por inundación, un ajustador autorizado por el NFIP visitará la propiedad y ayudará al asegurado a documentar dicha reclamación, incluso si la pérdida corresponde o no con una inundación definida por la SFIP.

La SFIP no asegura los desplazamientos de tierra, aunque éstos sean causados por inundaciones. Un deslizamiento de tierra, es decir, el derrumbe de talud en el que se desplazan rocas, tierra u otros materiales por una pendiente, es un ejemplo de un movimiento de tierra que la SFIP no cubre.

La SFIP ofrece dos tipos de cobertura de seguro de inundación: de edificios y de contenido. Se exhorta a los consumidores a adquirir ambos tipos de cobertura antes de que se produzca una inundación y así proteger la vida que han construido. Es importante asegurar la cobertura del seguro de inundación mucho antes de necesitarla, ya que suele haber un periodo de carencia de 30 días antes de que las pólizas del seguro de inundación de NFIP entren en vigor.

Si tiene más preguntas sobre el NFIP y el inicio de una reclamación, comuníquese con un agente de seguros o revise su póliza. Además, puede visitar la página floodsmart.gov/es/que-cubre-el-seguro-contra-inundacion o comunicarse con FEMA Mapping and Insurance eXchange (FMIX, por sus siglas en inglés) llamando al 877-336-2627.

Recursos relacionados

- Resumen de la cobertura de NFIP
 - Este folleto explica los detalles de la SFIP, incluidos los elementos que cubre y aquellos que no, el proceso de reclamación y más información. Visite la página agents.floodsmart.gov/resumen-de-la-cobertura.
- Folleto de NFIP: Proteja la vida que ha construido
 - Este folleto promueve el seguro de inundación para propietarios de viviendas, negocios e inquilinos. Para obtener más información sobre el riesgo de inundación, los detalles de la cobertura, cómo adquirirlo y más información, visite la página agents.floodsmart.gov/proteja-la-vida-que-ha-construido.

- Hoja informativa sobre cómo iniciar su recuperación
 - Esta hoja informativa detalla cómo los asegurados pueden iniciar el proceso de recuperación tras una inundación. Revise los pasos clave del proceso de recuperación en la página agents.floodsmart.gov/cómo-iniciar-recuperación.
- Inundación tras un incendio: Infografía sobre avalanchas de lodo
 - Esta infografía explica las causas de las avalanchas de lodo y las señales de advertencia, además de detallar las áreas de riesgo. Conozca más información en la página agents.floodsmart.gov/riesgos-de-las-avalanchas-de-lodo.

Esta publicación se ha elaborado con información del Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés) y de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés).